

LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS BANDERIZOS EN LA VIDA POLÍTICA DE LAS CIUDADES CASTELLANAS A FINES DE LA EDAD MEDIA: EL CASO DE CUENCA

MÁXIMO DIAGO HERNANDO

Instituto de Historia, CSIC

RESUMEN: *Contribución al estudio de los conflictos políticos en las ciudades castellanas en el período de tránsito de la Edad Media a la Moderna. La fuerte presencia de la nobleza que caracterizó a las estructuras sociopolíticas de muchas de estas ciudades favoreció que en ellas las luchas de facciones nobiliarias alcanzasen notable desarrollo. Basándose en documentación inédita, el autor demuestra que el conflicto banderizo persistió de forma continuada en la ciudad de Cuenca durante las tres primeras décadas del siglo XVI. Hace referencia a los hechos principales en que se tradujo dicho conflicto, la composición de los bandos o facciones, y los objetivos que perseguían sus dirigentes en sus enfrentamientos.*

PALABRAS CLAVE: Corona de Castilla. Ciudades. Conflictos políticos. Luchas de bandos. Siglo XV. Siglo XVI.

THE INCIDENCE OF FACTIONAL CONFLICTS IN THE POLITICAL LIFE OF CASTILIAN TOWNS AT THE END OF THE MIDDLE AGES: THE CASE OF CUENCA

ABSTRACT: *A contribution to the study of political conflicts in Castilian towns at the end of the Middle Ages and the beginning of the Modern Age. The strong presence of the nobility, which was characteristic of the social and political structures of many Castilian towns, meant that inter-factional struggles were often of particular importance. On the basis of information provided by unpublished sources, the author shows that such inter-factional conflicts persisted without interruption in the town of Cuenca during the three first decades of the sixteenth century. He alludes to the main facts of the conflict, the composition of the factions, and the objectives that their leaders hoped to attain with their struggles.*

KEY WORDS: Crown of Castile. Towns. Political conflicts. Factional struggles. Fifteenth century. Sixteenth century.

1. LOS BANDOS EN LA VIDA POLÍTICA DE LAS CIUDADES CASTELLANAS EN LOS SIGLOS XV Y XVI

La presencia masiva de nobles de muy diverso rango entre sus vecinos, y el control de los principales oficios de gobierno local por los miembros de este estamento, constituyen dos destacados rasgos singulares de las estructuras sociopolíticas de las ciudades de la Corona de Castilla durante el período bajomedieval y moderno¹. Y consecuencia de esta fuerte presencia del elemento noble en las ciudades castellanas fue que el recurso a la violencia de signo banderizo alcanzó en ellas mucha más difusión y arraigo que en otros ámbitos urbanos del continente europeo, con excepción de Italia², y de la Corona de Aragón, donde el desarrollo de los bandos en los ámbitos urbanos presenta sus propias peculiaridades, que no podemos entrar aquí a considerar.

Las grandes ciudades de Castilla fueron escenario, durante los siglos XV y XVI, de frecuentes disturbios violentos, que eran el resultado de la existencia de endémicas rivalidades entre las facciones en que se encontraba escindida la nobleza radicada en ellas. Se trataba de las manifestaciones más visibles y aparatosas de las llamadas luchas de bandos, para las que, salvando todas las diferencias, encontramos también claros paralelos en las ciudades italianas medievales, en las que, al igual que en las castellanas, la nobleza dejó una fuerte impronta en el panorama sociopolítico urbano.

¹ Vid. DIAGO HERNANDO, M., «La participación de la nobleza en el gobierno de las ciudades europeas bajomedievales. Análisis Comparativo», *Anuario de Estudios Medievales*, 37/2 (2007), págs. 781-822; «El perfil socioeconómico de los grupos gobernantes en las ciudades bajomedievales: análisis comparativo de los ejemplos castellano y alemán», *En la España Medieval*, 18 (1995), págs. 85-134; y «El papel de los linajes en las estructuras de gobierno urbano en Castilla y en el Imperio alemán durante los siglos bajomedievales», *En La España Medieval*, 20 (1997), págs. 143-177.

² Una visión global sobre el papel de los bandos en la vida política de las ciudades castellanas bajomedievales en LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas (siglos XIV-XV)», en: *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, París, 1991, págs. 105-134. Por lo que respecta a Italia, la abundante bibliografía dedicada al análisis de esta cuestión ha destacado que la desestabilización que en muchas ciudades trajeron consigo los endémicos enfrentamientos entre facciones de la nobleza provocó la reacción del *popolo*, que impuso un nuevo régimen de gobierno, que en bastantes casos contempló la exclusión de los nobles de los oficios de gobierno urbano. Una reciente obra que ha abordado esta cuestión, con novedosos planteamientos, es la de MAIRE VIGUEUR, Jean Claude, *Cavalièrs et citoyens. Guerre, conflits et société dans l'Italie communale. XIIe-XIIIe. Siècles*, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 2003. Vid. también ASCHERI, Mario, «Le famiglie magnatizie dei secoli XIII-XIV nell'Italia delle città-stato popolari», en: *Familia y sociedad en la Edad Media (Siglos XII-XV)*, Universidad de Zaragoza, 2007, págs. 7-19. El arraigo que los enfrentamientos banderizos tuvieron en las ciudades italianas, y no sólo durante el período comunal, propició el extraordinario desarrollo experimentado por la figura de los exiliados. Sobre esta problemática vid. SHAW, Christine, *The politics of exile in Renaissance Italy*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000.

Con frecuencia los altercados en que se vieron involucrados miembros de la nobleza en las ciudades castellanas en los siglos XV y XVI no pueden ser caracterizados como conflictos políticos, pues no respondían a una estrategia de lucha por el ejercicio del poder. Eran otros factores los que los desencadenaban, con frecuencia relacionados con la salvaguarda de la honra familiar. Al mismo tiempo, sin embargo, cabe percibir en muchas ciudades la existencia de auténticas facciones que de forma continuada se disputaron el ejercicio del poder local, y que recurrían a todos los expedientes a su alcance, y no sólo al uso de la violencia sino también a procedimientos legales, para prevalecer sobre sus rivales. En estos casos sí cabe, por tanto, caracterizar a los enfrentamientos protagonizados por dichas facciones como conflictos políticos. La ciudad de Cuenca a estos efectos nos proporciona un magnífico campo de estudio, pues conoció un importante desarrollo de las luchas entre facciones nobiliarias desde el siglo XV, como ya ha sido bien puesto de manifiesto por diversos autores. Menos conocido resulta, sin embargo, el hecho de la perduración de dichos conflictos de bandos durante el siglo XVI, cuando alcanzaron un grado de virulencia y radicalización mayor incluso que en el siglo precedente. Por ello nos hemos propuesto en el presente trabajo abordar el análisis de este aspecto de la historia conquense, manejando documentación inédita procedente del Registro General del Sello de Simancas, de los 25 primeros años del siglo XVI. Con ello queremos contribuir a comprender mejor el funcionamiento de la vida política en las ciudades castellanas en el tránsito del período medieval al moderno, en un momento de claro avance del modelo de gobierno centralizado auspiciado por la Monarquía, pero en el que, sin embargo, al mismo tiempo las fuerzas políticas locales continuaron manteniendo una nada desdeñable capacidad de resistencia.

2. PRECEDENTES: LOS BANDOS EN CUENCA DURANTE EL SIGLO XV

Sobre la banderización de la vida política en Cuenca a lo largo del siglo XV ha llamado la atención M.^ªC. Quintanilla Raso, destacando el papel que como cabezas de los bandos desempeñaron diversos miembros de la alta nobleza con intereses en aquella región³. No nos vamos a detener aquí, por tanto, en el análisis de esta fase de las luchas de bandos en Cuenca, limitándonos a llamar la atención sobre los rasgos que más contribuyen a diferenciarlas de las que se

³ QUINTANILLA RASO, M.^ªC., «Política ciudadana y jerarquización del poder. Bandos y parcialidades en Cuenca», *En la España Medieval*, 20 (1997), págs. 219-250. Vid. también ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio, «Lazos clientelares y bandos nobiliarios conquenses durante el siglo XV», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, 19 (2007), págs. 211-31. Hace algunas referencias a los bandos en Cuenca a principios del siglo XV CABAÑAS, M.^ªD. «La reforma municipal de Fernando de Antequera en Cuenca», *Anuario de Estudios Medievales*, 12 (1982), págs. 381-97.

desarrollaron durante el primer tercio del siglo XVI, período en el que vamos a centrar nuestra atención en el presente trabajo.

En primer lugar cabe señalar que durante el siglo XV las dos facciones enfrentadas estuvieron encabezadas en Cuenca por miembros de la alta nobleza con implantación señorial en el entorno de la ciudad. Así, durante la minoría de edad de Juan II, los cabezas de bando fueron Lope Vázquez de Acuña y Diego Hurtado de Mendoza. Más adelante, en pleno reinado de Juan II, cuando se desarrollaron en el conjunto del reino los enfrentamientos entre el partido de Don Álvaro de Luna y el de los infantes de Aragón, Diego Hurtado de Mendoza continuó encabezando uno de los bandos, el que integró a los opositores a Don Álvaro de Luna, mientras que al frente del bando opuesto, que agrupaba a los partidarios de este último, se colocó el obispo fray Lope de Barrientos, quien resultó finalmente vencedor. Durante el reinado de Enrique IV, por su parte, mientras que los Hurtado de Mendoza se mantuvieron al frente de uno de los bandos, apoyados por personajes en rápido ascenso como Andrés Cabrera, futuro marqués de Moya, la facción rival fue encabezada sucesivamente por otros destacados representantes de la alta nobleza castellana, pertenecientes a los linajes Carrillo, Pacheco y Vázquez de Acuña. De manera que, en suma, se advierte una notable continuidad de los Hurtado de Mendoza como dirigentes de uno de los bandos, y un mayor grado de movilidad en el liderazgo del bando rival, aunque siempre fue asumido también por algún representante de la alta nobleza, o, en su defecto, del alto clero.

En segundo lugar, los bandos del siglo XV ofrecen como rasgo característico que pueden ser puestos en directa relación con los bandos nobiliarios que en el conjunto del reino se disputaban el control de las instituciones de gobierno central de la Monarquía. Es decir, que la división existente entre los nobles que se disputaban el control de la ciudad de Cuenca venía a ser una mera reproducción de la que se daba en el conjunto de la sociedad política castellana, y en gran medida una consecuencia directa de la misma, aunque no dejaran de influir también factores específicamente locales. Y aquí radica una diferencia clave con respecto a los bandos que se desarrollaron en la ciudad a partir del reinado de los Reyes Católicos, que sólo cabe explicar en función de factores específicos de la vida política cuense, y que a duras penas pueden ser puestos en relación con bandos que trascendiesen el ámbito local, o con bandos arraigados en la propia Corte.

3. LOS BANDOS DURANTE EL REINADO DE ISABEL LA CATÓLICA

Los reinados de Juan II y de Enrique IV fueron propicios para que en las principales ciudades del reino se desarrollasen los conflictos banderizos como consecuencia de la profunda división de la sociedad política en facciones que se disputaban el control de las instituciones de gobierno central de la Monarquía,

y de la fuerte presión que los principales linajes de alta nobleza ejercieron sobre las ciudades del realengo de sus ámbitos regionales de influencia para tratar de someterlas a su dominio. Tras la victoria de los Reyes Católicos en la guerra civil, éstos realizaron un importante esfuerzo por tratar de resolver este problema, para lo cual aprobaron medidas tales como la prohibición para los regidores y demás oficiales de las ciudades de realengo de recibir acostamientos de miembros de la alta nobleza. Y, como consecuencia de estas medidas, y del evidente proceso de fortalecimiento del poder real que tuvo lugar bajo su reinado, los conflictos banderizos perdieron vigor en todas las ciudades, incluidas las más turbulentas, pero no desaparecieron totalmente, sino que en la mayor parte de los casos continuaron persistiendo en estado latente.

Por lo que respecta a Cuenca, advertimos que durante el reinado de Isabel y Fernando los enfrentamientos banderizos perdieron virulencia, aunque todavía en sus primeros años la pesada herencia de las turbulencias del reinado anterior continuó haciéndose notar. Los reyes, conscientes de los estragos que los enfrentamientos banderizos habían hecho en el tejido social de la ciudad, quisieron comenzar su reinado actuando con clemencia, para facilitar la reconciliación. Y por ello concedieron en 1477 una generosa amnistía⁴.

Pese a este esfuerzo conciliador, la tensión heredada de varias décadas extremadamente turbulentas tardó, no obstante, todavía cierto tiempo en remitir. Así, nos consta que el período en que estuvo al frente del corregimiento el bachiller Juan de Pas continuó estando marcado por el signo de la inestabilidad, y del enfrentamiento banderizo. En concreto a éste se le acusó de ejercer su oficio de forma partidista y sectaria, y de haber contribuido con ello a la desestabilización de la vida política local. Por este motivo los reyes enviaron a Cuenca a mediados del año 1478 como juez pesquisador a Jerónimo de Valdívieso⁵, ante el cual muchos testigos declararon que Juan de Pas había mostrado una decidida preferencia por acompañarse por individuos de linaje «bajo», mercaderes y ciudadanos⁶, que había provocado que muchos caballeros se sintiesen desdeñados y se apartasen de él. Pero, además, de algunas declaraciones se de-

⁴ AGS, RGS, III-1477, fol. 185. Publica el documento NIETO SORIA, José Manuel, «Los perdones reales en la confrontación política de la Castilla Trastámara», *En la España Medieval*, 25 (2002), págs. 263-5. Se hace constar que «en la çibdad de Cuenca ovo algunos vandos, peleas e ruidos e otros escandalos, asy a causa de los movimientos pasados entre el rey don Enrique, e el rey don Alfonso, nuestros hermanos, commo por otras causas e rasones, entre los vesinos della, de lo qual resultaron algunos robos, quemas, muertes e prisiones e otros ynsultos de que en la dicha çibdad se siguieron grandes daños».

⁵ AGS, Cámara-Personas, leg. 29, Cuenca, 14-VIII-1478. En la carta de comisión se le encargaba conocer de las denuncias que se habían presentado sobre «escándalos, alborotos y ruidos» que habían estado teniendo lugar en Cuenca desde hacía un año, y sobre ciertas «ligas y monipodios» que habían tratado de llevar a ejecución algunos caballeros, aprovechando la negligencia mostrada por el bachiller Juan de Pas en el desempeño de sus funciones de corregidor.

⁶ Álvaro de Titos en su testimonio declaró que este corregidor siempre había tenido en su compañía «hombres bajos de linaje de los mercaderes y tratantes de la ciudad».

duce que mantuvo una tensa relación con el guardamayor, Juan Hurtado de Mendoza, que se tradujo en el estallido de algunos altercados violentos entre miembros de la clientela de éste y personas del entorno del corregidor. Sin duda Juan Hurtado de Mendoza era entonces un personaje poderoso, que contaba con una clientela propensa a involucrarse en altercados violentos con otros sectores de la sociedad política local, que por su mayor debilidad relativa pudieron tratar de buscar apoyo en los corregidores, como al parecer ocurrió durante el mandato del bachiller Juan de Pas. Con los elementos de información disponibles resulta difícil determinar, no obstante, si en torno a este corregidor llegó a constituirse un auténtico bando, en el que militasen los enemigos del guardamayor, aunque hay indicios que lo sugieren. En cualquier caso los sucesos del año 1478 marcan una transición entre las luchas banderizas anteriores al reinado de los Reyes Católicos, y los conflictos que se desarrollaron durante el tiempo en que fue guardamayor Diego Hurtado de Mendoza, tras la muerte de su abuelo Juan Hurtado de Mendoza⁷. Y es a éstos a los que vamos a dedicar nuestra atención en el presente trabajo.

En los años finales del siglo XV, en efecto, fue tomando cuerpo en Cuenca un consistente grupo de oposición a Diego Hurtado de Mendoza, que acababa de suceder a su abuelo Juan en el desempeño del oficio de guardamayor. Este grupo estuvo liderado por varios regidores, entre los que destacó por su mayor activismo Pedro de Alcalá, inspirador de algunas de las principales iniciativas que se tomaron en estos años para tratar de socavar las bases sobre las que se sustentaba el poderío que aquél ejercía en Cuenca. Entre ellas cabe destacar las encaminadas a limitar las atribuciones del oficio de guardamayor, impidiendo, por ejemplo, el acceso a las sesiones del consistorio con voz y voto de la persona designada por el titular como su lugarteniente. Por este motivo se estaba siguiendo pleito en el Consejo Real en 1501⁸. Y prueba del interés que Pedro de Alcalá manifestó en este asunto nos la proporciona su denuncia contra el escribano Diego de Valera, criado de Diego Hurtado de Mendoza⁹, a quien acusó de haber sacado en secreto de las arcas del concejo, en connivencia con el regidor Juan de Chinchilla, a espaldas del resto de los regidores, ciertos registros en los que había importantes autos y escrituras tocantes al oficio de guardamayor, los cuales se había llevado a su casa, donde los guardaba, negándose a dar traslado de ellos a nadie¹⁰.

⁷ Éste sucedió a su abuelo al haber muerto su padre, Honorato de Mendoza, durante la guerra de Granada.

⁸ Diego Hurtado de Mendoza solicitó las escrituras de los autos del concejo, que según él demostrarían que los lugartenientes de guardamayor habían tenido voz y voto en sus sesiones, para presentar como prueba en la tramitación del pleito AGS, RGS, III-1501. Provisión al corregidor de Cuenca, Fernando de Bazán.

⁹ Se le identifica explícitamente como tal criado en AGS, RGS, IX-1524. Comisión al corregidor de Cuenca a petición de los regidores Garcé Hernández de Alcalá y Andrés Valdés.

¹⁰ AGS, RGS, V-1501. Provisión dirigida a Diego de Valera, escribano del concejo de Cuenca.

Por su parte, en abril de 1501, cuando se planteó la necesidad de solicitar en la Corte que el corregidor Francisco de Bazán fuese sometido a juicio de residencia, Pedro de Alcalá fue uno de los que con mayor empeño defendió la medida, mientras que otros oficiales más próximos al guardamayor, como Juan de Chinchilla, y el procurador síndico, Pedro de Arcas, se manifestaron en contra¹¹. De hecho el teniente de corregidor, bachiller Diego Blázquez, acusó a Pedro de Alcalá, y a los demás regidores que apoyaron esta iniciativa, de haber actuado movidos por odio que sentían hacia Francisco de Bazán por haber enviado testimonio a la Corte de cómo ellos no habían querido ir con él a visitar los términos, por lo que en castigo habían sido suspendidos de sus oficios durante unos meses¹². No obstante, no todos los regidores que fueron cesados a raíz de la denuncia presentada por Francisco de Bazán mostraron el mismo empeño que Pedro de Alcalá en solicitar el juez de residencia, e incluso algunos, como Juan de Chinchilla, se distanciaron claramente de la medida. Por ello, para explicar la mayor animosidad de Pedro de Alcalá hacia este corregidor entendemos que hay que tener muy presente que se trataba de un individuo muy próximo al guardamayor Diego de Hurtado de Mendoza, a quien había favorecido en todo lo que había podido durante el ejercicio de su oficio. Por ello los choques entre ambos habían sido frecuentes. Así, cuando en 1500 el bachiller Diego Blázquez, teniente de corregidor, pronunció una sentencia sobre la elección del preboste de los caballeros y escuderos, Pedro de Alcalá se puso al frente de los regidores que se apresuraron a apelar de ella¹³. Y Francisco de Bazán llegó incluso durante su mandato a decretar la prisión de este regidor, por lo que en el juicio de residencia se le condenó al pago de una multa de 30 000 mrs., al considerarse que había estado injustificada¹⁴.

Sobre la relación de animosidad existente entre Pedro de Alcalá y Diego Hurtado de Mendoza proporciona, por otra parte, buena prueba la acusación formulada por el primero en 1500, cuando denunció que varios de los hombres de éste por su mandado habían intentado matarle dos veces consecutivas¹⁵. Y, que en los años siguientes no mejoró la relación lo demuestran sendas licencias para portar armas concedidas por la Monarquía en 1502 y 1503 a Pedro de Alcalá, quien las solicitó alegando que temía ser agredido por el guardamayor, sus parientes y criados.

¹¹ Acta de la sesión de ayuntamiento en que se planteó este asunto en AGS, Cámara-Pueblos, leg. 7, fol. 49, Cuenca, 17-IV-1501.

¹² AGS, Cámara-Pueblos, leg. 7, fol. 47, Cuenca, 18-V-1501.

¹³ AGS, RGS, IX-1500.

¹⁴ AGS, RGS, VIII-1502.

¹⁵ AGS, RGS, XII-1500.

4. SINGULARIDAD DE LA POSICIÓN DE DIEGO HURTADO DE MENDOZA COMO CABEZA DE BANDO

Las luchas de bandos que se desarrollaron en Cuenca en el primer tercio del siglo XVI mostraron como principal diferencia con respecto a las del siglo anterior el hecho de que una de las dos facciones enfrentadas estuvo encabezada por un destacado miembro de la alta nobleza, el primer marqués de Cañete, Diego Hurtado de Mendoza, mientras que la facción contraria aglutinó a un número variable de regidores, ninguno de los cuales se podía equiparar por rango sociopolítico con el dirigente del bando rival. Ciertamente en algunos momentos la segunda facción estuvo liderada por un señor de vasallos, Luis Carrillo de Albornoz, pero su rango no era equiparable al del marqués de Cañete. Y, además, su militancia en el bando opuesto a éste no fue tan continuada como la de otros regidores de rango más modesto, como Pedro de Alcalá y su hijo Garcí Hernández de Alcalá o Hernando Valdés y su hijo Andrés Valdés, sino que a veces incluso llegó a aproximar posturas con el marqués.

Conviene que nos detengamos, pues, en identificar las bases en que fundamentó Diego Hurtado de Mendoza su posición preeminente en el escenario político conquense, más sólidas aún que las que ya habían permitido a sus antepasados alcanzar un notable protagonismo en dicho escenario. En primer lugar cabe destacar que en marzo de 1506 recibió la merced del oficio de tesorero de la Casa de la Moneda de Cuenca¹⁶, que le permitió ampliar y reforzar de forma notable su clientela. Así lo confirma la denuncia presentada en 1524 por los regidores Garcí Hernández de Alcalá y Andrés Valdés, que acusaron a los oficiales y monederos de dicha Casa de acudir con sus personas y armas a la casa de Diego Hurtado de Mendoza siempre que acaecían en la ciudad «ruidos y cuestiones», para ponerse a su disposición y combatir a sus órdenes si era necesario¹⁷. A este oficio se sumó apenas cuatro meses después, el de alcalde de sacas y cosas vedadas del obispado de Cuenca, del que le hizo merced el rey Felipe¹⁸, que le dio la oportunidad de premiar a algunos de sus más fieles servidores, proponiéndolos al rey para que fuesen sus lugartenientes. El oficio podía, por otro lado, constituir una importante fuente de beneficios económicos si quienes lo desempeñaban toleraban el contrabando a cambio de que se les compensase con generosas dávidas, y su desempeño permitió también a Diego Hurtado de Mendoza andar en público por la jurisdicción conquense portando vara de justicia. Y, en una sociedad tan obsesionada con los símbolos, no se trataba de una cuestión menor, como demuestran, por otro lado, las airadas reacciones de sus enemigos, cuando exigieron en la Corte que se le prohibiese

¹⁶ AGS, RGS, III-1506.

¹⁷ AGS, RGS, VII-1524.

¹⁸ AGS, RGS, VII-1506.

hacerlo, primero en los meses que siguieron a la muerte del rey Felipe¹⁹, pero también en momentos posteriores en que había quedado restaurada la normalidad institucional, como, por ejemplo, en 1509²⁰.

Al margen de estas nuevas adquisiciones de oficios, que reforzaron su poderío en los años en que las instituciones de gobierno central de la Monarquía estuvieron más debilitadas como consecuencia de los conflictos sucesorios desencadenados tras la muerte de Isabel la Católica, Diego Hurtado de Mendoza contaba con otros instrumentos para hacer sentir su influencia política en Cuenca, heredados de sus antepasados. El principal era el oficio de guardamayor de la ciudad y Tierra, que había sido incorporado *de facto* a su patrimonio por el linaje de los señores de Cañete desde principios del siglo XV²¹. Este oficio garantizó a sus titulares acceso permanente a las sesiones del consistorio conquense, con voz y voto, con el añadido de que, cuando no estuviesen ellos presentes en la ciudad, podía tomar parte en dichas sesiones, también con voz y voto, la persona que ellos hubiesen designado como lugarteniente²². Además, llevaba aparejadas algunas otras importantes preeminencias en el terreno protocolario, de gran valor simbólico y propagandístico, como el derecho a emitir en primer lugar el voto, tomar asiento junto al oficial de la justicia, y sacar en procesión por la ciudad el pendón en la celebración de la fiesta del Corpus Christi. Por fin, también incorporaba valiosas atribuciones relacionadas con el gobierno de la Tierra, tales como firmar las hijuelas de los servicios reales, junto con la justicia y dos regidores, y estar presente cuando la justicia tomaba cuenta a los sexmeros de la Tierra de la gestión de sus ingresos y gastos, como único representante de la ciudad, con exclusión de los regidores.

La importancia de las atribuciones reconocidas al guardamayor explica que determinados sectores de la sociedad política conquense se fijasen como objetivo prioritario su limitación, aunque, a diferencia de lo que ocurrió en Huete a principios del siglo XVI, no llegó a plantearse la posibilidad de eliminar lisa y llanamente el oficio, por considerarlo perjudicial para la buena marcha de la

¹⁹ Vid. DIAGO HERNANDO, Máximo, «El papel de los corregidores en los conflictos políticos en las ciudades castellanas a comienzos del siglo XVI», *En la España Medieval*, 27 (2004), págs. 195-223.

²⁰ AGS, RGS, VI-1509. Varios regidores de Cuenca denunciaron que, pese a que por real provisión se le había prohibido a Diego Hurtado de Mendoza y a su lugarteniente de alcalde de sacas que portasen vara de justicia, continuaba haciéndolo.

²¹ ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio, «El intrusismo nobiliario en los concejos castellanos: el oficio de guarda mayor de Cuenca durante el siglo XV», en JIMÉNEZ ALCÁZAR, F.J., ORTUÑO MOLINA, J. y EIROA RODRÍGUEZ, J.A. (eds.), *Actas del I Simposio de Jóvenes Medievalistas. Lorca 2002*, Murcia, 2003, págs. 147-162.

²² Nos basamos en el informe emitido por el corregidor de Cuenca a mediados del siglo XVI en respuesta a un requerimiento de la Monarquía, interesada en saber cuánto dinero se podría obtener de la venta del oficio. AGS, Cámara de Castilla, Diversos, leg. 47, fol. 9. Algunas de las atribuciones, como la referente al derecho de voz y voto en las asambleas del ayuntamiento del lugarteniente, fueron objeto de litigio en determinados momentos.

vida política local²³. Los enemigos de Diego Hurtado de Mendoza se marcaron entonces objetivos más modestos, como impedir que el lugarteniente de guardamayor pudiese ejercer el derecho de voto en los ayuntamientos de concejo, para lo cual se inició hacia 1501 pleito en el Consejo Real. Y en adelante la cuestión de la definición de las prerrogativas del guardamayor y de su lugarteniente siempre fue caballo de batalla entre los bandos²⁴.

Al margen de los mencionados, algunos otros factores contribuyeron a reforzar la posición política de los señores de Cañete, en Cuenca, a principios del siglo XVI. En concreto hay que destacar que varios miembros del linaje ocuparon simultáneamente posiciones de notable influencia en la ciudad, pues mientras Diego Hurtado de Mendoza era guardamayor, otros parientes cercanos suyos compartían asiento con él en el consistorio como regidores. Primero fue su tío Luis Hurtado de Mendoza, con quien mantuvo, no obstante, una relación conflictiva²⁵. Y, tras la muerte de éste, le sucedió en el oficio que dejó vacante en agosto de 1508 su sobrino Rodrigo Manrique, hermano del propio Diego, quien, aunque lo renunció a su vez en Diego de Aguilera en 1515, continuó desempeñando después un activo papel en la vida política local, como bien se demostró durante los meses de la revuelta comunera, siempre apoyando los intereses de su hermano mayor. Pero, por si esto fuera poco, también contaban con otro pariente cercano que podía apoyarles en sus empresas desde la otra gran institución de la ciudad, el cabildo de la catedral, donde ocupaba una canonjía su primo, Diego Manrique²⁶.

²³ Noticia sobre la aprobación por el concejo de Huete de una ordenanza para que se siguiese pleito en nombre de la ciudad para que no hubiese «guarda», al considerarse que era excesivo el poder que éste acumulaba, por ser oficio perpetuo y los demás oficios del concejo se renovaban todos los años, en AGS, RGS, XII-1518. Provisión al corregidor de Huete, a petición de Hernando de Ribera, vecino de Huete.

²⁴ En 1523, por ejemplo, el regidor Andrés Valdés acusó al lugarteniente de guardamayor, Alvar García de Molina, de negarse a depositar en las arcas del concejo una carta del rey Juan II del año 1420 en la que se declaraban «las cosas en que la guarda mayor de la ciudad debe entender». Y exigió que se le obligase a hacerlo, pues así convenía «para la buena gobernación y pacificación de la ciudad» AGS, RGS, XII-1523.

²⁵ Vid. DIAGO HERNANDO, Máximo, «La alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas en las décadas precomuneras: el ejemplo de Cuenca (1506-1507)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), págs. 121-41. Hay que tener en cuenta que Luis Hurtado de Mendoza había sido hijo ilegítimo del guardamayor Juan Hurtado de Mendoza, quien lo tuvo de una mujer llamada Elvira Rabanal.

²⁶ Sobre la presencia de miembros del linaje Hurtado de Mendoza en puestos destacados del cabildo de la catedral de Cuenca aporta datos DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge, «Las relaciones Iglesia-Nobleza en el obispado de Cuenca durante la baja Edad Media», *En la España Medieval*, 20 (1997), págs. 281-319.

5. INESTABILIDAD EN CUENCA TRAS LA MUERTE DE ISABEL LA CATÓLICA

La situación política interna de las ciudades castellanas entró en un proceso de creciente desestabilización en los meses que siguieron a la muerte de la reina Isabel la Católica, en noviembre de 1504. El debilitamiento de las instituciones de gobierno central de la Monarquía, que vieron entonces sensiblemente mermada su capacidad de control de los resortes del poder, propició que en los distintos ámbitos locales del reino aflorasen entonces las tensiones internas que durante los años de gobierno conjunto de Isabel y Fernando el poder central con esfuerzo había logrado mantener en cierta medida reprimidas. En muchas ciudades las luchas de bandos volvieron a resurgir con virulencia, pudiéndose destacar como testimonios ilustrativos los casos de Toledo²⁷, Madrid²⁸ o Úbeda²⁹. También la ciudad de Cuenca fue escenario en estos años de enconados enfrentamientos en el seno de su oligarquía, en los que tuvo un papel protagonista el guardamayor.

Este resurgir de las luchas de bandos en las ciudades castellanas en los años 1506 y 1507 ha sido con frecuencia presentado como una mera traducción en los ámbitos locales del conflicto desatado en el conjunto del reino entre partidarios y detractores del rey Fernando el Católico, que se disputaron con encono el control de las instituciones de gobierno central de la Monarquía en las semanas que siguieron a la muerte del rey Felipe³⁰. Para el caso concreto de Cuenca así lo ha asumido la profesora Quintanilla, cuando afirma que los bandos que se constituyeron en esta ciudad a principios del siglo XVI reproducían en ella los enfrentamientos entre felipistas y fernandinos³¹. En este punto esta autora asume la tesis de Jerónimo Zurita, quien interpretó en su día las actuaciones de

²⁷ Vid. ALCOCER, P. de, *Relación de algunas cosas que pasaron en estos reinos desde que murió la Reina Católica Doña Isabel hasta que acabaron las Comunidades en la ciudad de Toledo*, Sevilla, 1872, págs. 20-1.

²⁸ Según Jerónimo Zurita, en Madrid se pusieron en armas don Pedro Lasso de Castilla y los Zapatas y otros caballeros que eran servidores del rey Católico de una parte, y Juan Arias, «que se entró dentro con los de su bando» de otra. Vid. ZURITA, J., *Historia del rey don Hernando el Católico: De las empresas y ligas de Italia*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1994 (Edición de Ángel Canellas del original de 1610), t. IV., pág. 151.

²⁹ Para una visión general, RODRÍGUEZ MOLINA, J., «Bandos en las ciudades del Alto Guadalquivir (Siglos XV-XVI). Repercusiones», *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI). Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Málaga, 1991, págs. 37-50. Algunos documentos inéditos que aportan información sobre las luchas de bandos en Úbeda en 1506-7 en AGS, Cámara-Personas, leg. 18.

³⁰ Para el conocimiento en detalle de estas disputas interesa el relato que nos ofrece ZURITA, *Historia del rey don Hernando...* Entre las aportaciones más recientes al análisis de este conflictivo período vid. CARRETERO ZAMORA, J.M., «Crisis sucesoria y problemas en el ejercicio del poder en Castilla (1504-1518)», en: FORONDA, François, GENET, Jean-Philippe y NIETO SORIA, José Manuel (dirs.), *Coups d'État à la fin du Moyen Âge ? Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*, Casa de Velázquez, Madrid, 2005, págs. 575-593.

³¹ QUINTANILLA RASO, «Política ciudadana y jerarquización...», pág. 249.

Diego Hurtado de Mendoza en los años 1506 y 1507 como meros actos de apoyo a la causa de Fernando el Católico³².

Las motivaciones de las actuaciones del futuro marqués de Cañete en esta coyuntura fueron, no obstante, bastante más complejas de lo que apunta Zurita, y de hecho se extralimitó en el ejercicio de sus atribuciones, tomando decisiones que representaron graves actos de desobediencia hacia las instituciones de gobierno de la Monarquía, legítimamente constituidas, que llegaron a aprobar severas medidas de represión contra él, que incluyeron incluso la reversión de sus señoríos al realengo³³. Por otro lado sus decisiones tropezaron con la decidida oposición de otros sectores de la sociedad política conquense, y por ello entendemos que actuó sobre todo movido por el afán de consolidar su posición como máxima autoridad política en Cuenca, y de reprimir al sector de la sociedad política local que le venía ofreciendo una cerrada oposición desde hacía tiempo, en el cual militaban incluso algunos parientes cercanos suyos, como su propio tío, el regidor Luis Hurtado de Mendoza, y otros personajes como los regidores Garcí Hernández de Alcalá o Juan Álvarez de Toledo con los que chocó en otras múltiples ocasiones a lo largo de su vida, antes y después de 1506.

Por lo demás los enfrentamientos con estos regidores que ofrecieron resistencia a apoyar sus decisiones en los años 1506 y 1507, continuaron con fuerza en los años de la segunda regencia de Fernando el Católico. Así lo prueba, por ejemplo, la concesión de licencia para portar armas que se concedió en agosto de 1509 a Juan Álvarez de Toledo y Garcí Hernández de Alcalá, que declararon temer agresiones del guardamayor por la fuerte enemistad que les tenía³⁴. Y de hecho el día de San Juan Bautista del año 1510, el regidor Juan Álvarez de Toledo fue víctima de un ataque perpetrado en el interior de la propia catedral, cuando se estaba celebrando un oficio litúrgico, por un criado del guardamayor llamado Alonso Enríquez, que le causó graves heridas³⁵.

Juan Álvarez de Toledo y García Álvarez de Alcalá fueron los regidores que mayor empeño pusieron en estos años en denunciar en la Corte los presuntos

³² Considera que la expulsión del corregidor Vázquez de Acuña, quien a su juicio había recibido su nombramiento del rey Felipe por intercesión del marqués de Villena, fue decidida por el guardamayor porque, tras la muerte de este monarca, aquél «daba todos los desvíos que podía para que aquella ciudad no se conformase con la voluntad y opinión de los que amaban el servicio del rey y de la reina su hija». ZURITA, *Historia del rey don Hernando...*, t. IV, pág. 178.

³³ Se da cuenta con detalle de las decisiones ilegales que tomó Diego Hurtado de Mendoza en Cuenca en los años 1506 y 1507, y de las medidas tomadas por la monarquía, en particular por el Consejo Real, para castigar su actitud de desacato en DIAGO HERNANDO, «La alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas en las décadas precomuneras...».

³⁴ AGS, RGS, VIII-1509. Garcí Hernández de Alcalá volvió a solicitar licencia para portar armas en 1513, tras denunciar que el guardamayor y sus hermanos habían intentado en repetidas ocasiones herirle, e incluso matarle, tanto en la Corte como en Cuenca. AGS, RGS, VI-1513.

³⁵ AGS, Cámara-Personas, leg. 5-174. Memorial del licenciado Calderón, juez de residencia en la ciudad de Cuenca. Vid. también AGS, Cámara-Personas, leg. 14, Cuenca, 5-X-1510. Y AGS, Cámara-Personas, leg. 26. Memorial del bachiller Pedro de Santa Cruz, fechado en Cuenca, 29-VII (1510).

abusos cometidos por el guardamayor y su bando en la gestión de los asuntos públicos en Cuenca, y los que más abiertamente se opusieron a su política. Así, por ejemplo, en 1508 ellos dos, junto con el regidor Hernando de Valdés, manifestaron ante el Consejo Real su oposición a la petición que habían otorgado el teniente de guardamayor, los regidores, y los procuradores «que diz que en las cosas pasadas en la dicha ciudad han sido con Diego Hurtado de Mendoza», para que el rey concediese licencia para labrar en la Sierra y *llecós* de la ciudad, lo cual, según ellos, sólo aprovecharía a los lugares de señorío colindantes con la Tierra, pertenecientes varios de ellos al propio Diego Hurtado de Mendoza³⁶.

En 1509 estos dos regidores denunciaron que desde hacía dos años la carne de carnero se vendía muy cara en Cuenca debido a que la persona en quien se había rematado el abastecimiento de la carnicería era amigo y vasallo de Diego Hurtado de Mendoza, quien había conseguido que se le dispensase trato de favor³⁷. En este mismo año ambos presentaron una denuncia contra el propio guardamayor, acusándole de apropiarse de todas las reses mostrencas que se hallaban en Cuenca y su Tierra, con el argumento de que era un derecho que le correspondía por razón del oficio de guardamayor³⁸. También siguieron pleito con él para dilucidar a quién correspondía tener el control de las llaves de las puertas de la ciudad, que Diego Hurtado de Mendoza consideraba que era una de las múltiples prerrogativas de su oficio de guardamayor³⁹. Y, cuando tras la muerte del regidor Luis Hurtado de Mendoza, tío del guardamayor, su regimiento pasó a ser ocupado por el comendador Rodrigo Manrique, hermano del guardamayor⁴⁰, fue precisamente Juan Álvarez de Toledo quien se puso al frente de los regidores que solicitaron que se anulase este nombramiento, alegando que, por tratarse de un oficio acrecentado, debía consumirse⁴¹. La demanda no prosperó, puesto que Rodrigo Manrique continuó siendo regidor hasta 1515, cuando renunció su oficio en Diego de Aguilera⁴². Pero Juan Álvarez de Toledo no quedó satisfecho, puesto que de nuevo en 1523 volvió a denunciar que Diego de Aguilera era un regidor acrecentado, que, además, había comprado el oficio⁴³.

Como era de esperar en una ciudad desgarrada por el conflicto banderizo, a la Corte no sólo acudieron en estos años los miembros del bando opuesto al guardamayor, para denunciar abusos de éste y sus secuaces, sino que en contrapartida los primeros también fueron blanco de denuncias. Así, en 1509, los regidores Juan Álvarez de Toledo, Hernando de Valdés, Garcí Hernández de Alcalá, y su padre Pedro de Alcalá, fueron acusados «por delitos, excesos y da-

³⁶ AGS, RGS, I-1508. Provisión al corregidor de Cuenca.

³⁷ AGS, RGS, VI-1509. Provisión al corregidor de Cuenca.

³⁸ AGS, RGS, VII-1509. Provisión al corregidor de Cuenca.

³⁹ AGS, EFS, VIII-1509.

⁴⁰ AGS, RGS, VIII-1508.

⁴¹ Noticia sobre el pleito que se seguía con este motivo en AGS, RGS, VIII-1509.

⁴² AGS, RGS, V-1515.

⁴³ AGS, RGS, X-1523. Provisión al corregidor de Cuenca.

ño a la república y buena gobernación de la ciudad, y quebrantamiento de cartas dadas para la buena gobernación». Y fue precisamente un criado del guardamayor llamado Alonso Enríquez, el mismo que al año siguiente agredió al regidor Juan Álvarez de Toledo en la catedral, uno de los que más empeño puso en promover la acción judicial contra dichos regidores⁴⁴.

Por fin, el ambiente de enfrentamiento banderizo que se vivió en Cuenca durante la segunda regencia de Fernando el Católico afectó incluso a individuos que en principio estaban al margen de la lucha por el poder, y se limitaban a tratar de ganarse la vida mediante el desempeño de su profesión. Así nos lo pone de manifiesto el testimonio del bachiller maestro Gaspar cirujano, quien en 1509 declaró que, tras la muerte de un tal maestro Juan, se le había designado para que sirviese como cirujano, recibiendo del concejo el mismo salario que había cobrado el difunto. Pero añadió que llevaba ya dos años sin percibir dicho salario, «a causa de cierta división y diferencia que en la ciudad ha habido, y porque algunos regidores y otras personas principales lo han estorbado, porque dicen que no sigue su parcialidad»⁴⁵.

6. LOS EPISODIOS DEL AÑO 1516

Tras la muerte de Fernando el Católico a principios del año 1516, de nuevo la Corona de Castilla se sumió en una grave situación de inestabilidad, que en el caso concreto de Cuenca propició una vez más el recrudecimiento del conflicto banderizo. Entonces de nuevo los seguidores de Diego Hurtado de Mendoza volvieron a protagonizar violentos enfrentamientos con otros miembros de la oligarquía agrupados en un bando que en esta ocasión fue liderado por el regidor Luis Carrillo de Albornoz, señor de Torralba y Beteta.

Según denunció Gonzalo Carrillo de Albornoz, dos hermanos del guardamayor y marqués de Cañete, llamados Fernando y Pedro de Mendoza, vinieron a Cuenca poco tiempo después de haberse producido la muerte del Rey Católico, y nada más llegar

tomaron gente forastera y de la çibdad toda la que an podido y entre ellos muchos omizianos, proveyéndose de armas y otras cosas como onbres deseosos de bolçios y ansy los an començado a hazer y cada día perseveran más en ello⁴⁶.

⁴⁴ AGS, RGS, IX-1509. Provisión al corregidor Fernando de Velasco, a petición de Alonso Enríquez, vecino de Cuenca, «como uno del pueblo».

⁴⁵ AGS, RGS, VIII-1509. Provisión al corregidor de Cuenca.

⁴⁶ Vid. ASENJO GONZÁLEZ, María, «Las ciudades castellanas al inicio del reinado de Carlos V», *Studia Historica. Historia Moderna*, 21 (2000), págs. 102-3. Se basa en un documento inédito que transcribe parcialmente, en AGS, Estado, leg. 1-II, fol. 432, Cuenca, 20-III-1516.

Varios canónigos de Cuenca, acusados de haber prestado apoyo a estos hombres revoltosos que estaban sembrando el caos en la ciudad⁴⁷, ofrecieron por su parte una versión muy diferente de los hechos, al acusar a los criados de Luis Carrillo de Albornoz y de Gómez Carrillo de haber cometido muchos delitos, tales como acuchillar a un criado de D. Francisco de Mendoza, atacar a un criado del canónigo Juan del Pozo, y matar a un vecino llamado Juan de Góndio⁴⁸.

Cada cual presentaba sin duda los hechos a su conveniencia. Pero el contraste de las dos versiones nos confirma que dos bandos se habían consolidado en torno a los linajes Mendoza y Carrillo, los cuales aprovecharon la debilidad de las instituciones de gobierno central de la Monarquía en los primeros meses del año 1516 para saldar sus diferencias, y sobre todo para tratar de imponerse al contrario, doblegarle y humillarle, mediante el abierto recurso a la violencia. Y, ante la gravedad del desafío planteado, la Monarquía se vio apremiada a enviar en un breve intervalo de tiempo dos jueces pesquisadores a Cuenca. El primero fue el licenciado Villanueva, a quien se comisionó para conocer sobre los incidentes del día de Miércoles de Tinieblas, en que habían estado implicados los criados de Don Francisco de Mendoza y los de Luis Carrillo. Este juez dictó sentencias contra varios seguidores del guardamayor, a los que condenó en penas pecuniarias y de destierro⁴⁹. Pero, tras su actuación, Cuenca no quedó plenamente pacificada, sino que poco tiempo después, en julio de 1516, la Monarquía tuvo que enviar un nuevo juez pesquisador, el licenciado Pomareda, que también impuso a un elevado número de vecinos la pena de destierro⁵⁰.

Otros indicios ponen de manifiesto que lo ocurrido en Cuenca en 1516 no fue un mero enfrentamiento entre miembros de los linajes Mendoza y Carrillo,

⁴⁷ Vid. AGS, RGS, VII-1516. Comisión al licenciado Pomareda, juez pesquisador. En este documento se caracteriza la situación vivida por Cuenca tras la muerte de Fernando el Católico en los siguientes términos: «Ha habido y al presente hay en la ciudad de Cuenca muchos escándalos, alborotos y ruidos, y que han andado y andan los del marqués y otras personas armados y en gavillas armados de espadas y lanzas y coseletes y espingardas por las calles de la ciudad, alborotando y escandalizando al pueblo y vecinos de ella. Y que la principal causa ha sido y es que los canónigos y otros clérigos de la iglesia de la ciudad han favorecido y favorecen a los dichos del marqués, y los acogen y receptan en la dicha iglesia y en sus casas, y que muchos de ellos son sus criados y paniaguados y allegados. Desde la dicha iglesia y de sus casas salen a hacer los dichos delitos y escándalos, y se tornan a acoger a ellas».

⁴⁸ Vid. ASENJO GONZÁLEZ, «Las ciudades castellanas...», pág. 103. Analiza el contenido de un memorial sin fecha, que ella data en torno a principios de abril de 1516, que se conserva e AGS, Estado, leg. 2, fol. 49.

⁴⁹ Noticia en AGS, RGS, VIII-1516. Provisión al licenciado Pomareda.

⁵⁰ AGS, RGS, X-1516. Noticia de la apelación presentada por Diego Ramírez, Alonso Velázquez de Cuéllar, Gonzalo de Cetina, Juan Alonso de Soria, Fernando Román, Juan de Culebras, Diego de Rojas el mozo, Diego Dalmonte, Rodrigo Muñoz, Cristóbal Paéz, maestre Alejo de Villueca, Pablo de Peralta, Luis de Madrid y Pedro de Salmerón, vecinos de Cuenca, quienes habían sido condenados a destierro.

en el que también se vieron implicados algunos clérigos, movidos por las solidaridades del parentesco. Fue el grupo oligárquico en su conjunto el que demostró encontrarse profundamente dividido en dos facciones irreconciliables. Los documentos consultados aportan más información sobre la identidad de los seguidores de Diego Hurtado de Mendoza, entre los cuales cabe destacar a los regidores Tristán de la Muela y Juan Rodríguez de Pisa⁵¹, Alvar García de Molina, lugarteniente de guardamayor, y otros vecinos como Pedro Xuárez y Melchor de Alcázar⁵². Los regidores que apoyaron a los Carrillo de Albornoz resultan más difíciles de identificar, aunque consideramos probable que entre ellos estuviese Garcí Hernández de Alcalá, quien nos consta que presentó por estas fechas una denuncia dirigida contra el entorno del guardamayor. En concreto se quejó de que Francisco Núñez, después de haber desempeñado el oficio de mayordomo durante cuatro años seguidos, había conseguido que lo volviesen a reelegir por otros dos años más, pese a que estaba prohibido, gracias al favor que le dispensaban los oficiales de la justicia y algunos oficiales del concejo, como Alvar García de Molina, teniente de guarda, los regidores Hernando de Valdés, Jerónimo de Cabrera y Juan de Alcalá, y el procurador de la Tierra, Pedro de Arcas⁵³.

Revelador testimonio de la profunda división que aquejaba al regimiento conquense en el año 1516 nos lo proporciona, por su parte, también la solicitud presentada por Alonso de Atalaya, procurador general de la ciudad, ante el Consejo Real. En ella informaba que, a causa de los alborotos y diferencias que había entonces planteados en Cuenca, algunos de los regidores le habían encargado viajar a la Corte para solicitar que se enviase un corregidor que propiciase la pacificación de la ciudad, mientras que por el contrario otros regidores habían procurado a toda costa impedirle que emprendiese dicho viaje. Convencido de que su misión era provechosa, había decidido finalmente desplazarse a la Corte, pero, llegado el momento de regresar a Cuenca, consciente de la división reinante en el concejo conquense, solicitó que se ordenase a éste que le abonase lo que le correspondiese percibir por gastos de viaje con cargo a los propios concejiles, pues se temía que, de lo contrario, muchos regidores se opondrían a ello⁵⁴.

⁵¹ De hecho Juan Rodríguez de Pisa ejerció «en confianza» el oficio de regidor en nombre de Juan Valdés, hijo huérfano del capitán Hernando de Valdés, hasta que éste fuese mayor de edad. Noticia en AGS, RGS, VI-1523. Provisión a Juan Rodríguez de Pisa, vecino de Cuenca.

⁵² Todos ellos son identificados como criados de Diego Hurtado de Mendoza, y presentaron en el Consejo Real un memorial juntamente con los canónigos Juan del Pozo y Diego Manrique, primo del guardamayor, denunciando las actuaciones del juez pesquisidor, licenciado Pomareda. Vid. AGS, RGS, VIII-1516.

⁵³ AGS, RGS, III-1517. Ejecutoria a petición del regidor Garcí Hernández de Alcalá.

⁵⁴ AGS, RGS, VII-1516.

7. INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS BANDERIZOS DURANTE LOS MESES DE LA REVUELTA COMUNERA

La ciudad de Cuenca se sumó a la rebelión comunera contra la Monarquía, aunque con relativo retraso, muchas vacilaciones y una gran ambigüedad en sus posicionamientos. Como consecuencia, durante varios meses, en los años 1520 y 1521, se introdujeron importantes cambios en el régimen de gobierno local, entre los que cabe destacar la admisión en las sesiones del consistorio de un procurador de la Comunidad y de los jurados en representación de las cuadrillas⁵⁵. Al margen de estos cambios el fenómeno con mayores repercusiones sobre la vida política conquense que tuvo lugar en estos años fue el recrudecimiento del enfrentamiento banderizo en el que desde hacía mucho tiempo estaban enfrascados los principales representantes del grupo oligárquico noble, del mismo modo que ocurrió en algunas otras ciudades castellanas, como Plasencia, Úbeda o Baeza⁵⁶. En efecto, durante los meses de la revuelta comunera, aunque el guardamayor estuvo ausente de Cuenca, porque viajó a Flandes en compañía del rey, sus seguidores, encabezados por su hermano, el comendador Rodrigo Manrique, asumieron un notable protagonismo en la gestión de los asuntos públicos, que, como venía siendo habitual desde hacía décadas, despertó una fuerte oposición en otro sector de la sociedad política conquense, que desencadenó un conflicto que llevó al propio comendador y a otros muchos miembros de su facción a exiliarse de Cuenca, para continuar maniobrando desde algunos lugares próximos para recobrar por la fuerza el gobierno de la ciudad.

En la primera fase de desarrollo del movimiento comunero en Cuenca, en efecto, los miembros de la facción del ausente guardamayor lograron asegurarse una posición preeminente en el escenario político local, pues su hermano Rodrigo Manrique, asumió el papel de principal dirigente en el ámbito local, según ponen de manifiesto sus actuaciones en las asambleas multitudinarias que se celebraron en la ciudad durante el mes de junio. Y, gracias a este ascendiente, logró que la Comunidad designase como su capitán a su primo, el canónigo Diego Manrique.

Durante el mes de agosto la situación experimentó, sin embargo, un radical vuelco, hasta desembocar en el destierro del propio comendador Rodrigo Manrique, del teniente de guardamayor, Alvar García de Molina, y de varios regidores de su facción, como Jorge Ruiz de Alarcón, señor de Valverde, Diego de Aguilera y Juan de Alcalá, además de otros personajes destacados como Juan Rodríguez de Pisa. Todos estos poderosos personajes se vieron forzados, en efecto, a abandonar la ciudad en el transcurso de la segunda mitad de dicho

⁵⁵ Vid. DIAGO HERNANDO, Máximo, «El conflicto de las Comunidades en Cuenca (1520-1522)», *Chronica Nova*, 29 (2002), págs. 27-62.

⁵⁶ Vid. DIAGO HERNANDO, Máximo, «Las luchas de bandos como factor determinante del conflicto comunero en Plasencia (1520-1522)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 31 (2006), págs. 63-89.

mes, en circunstancias que no nos resultan del todo bien conocidas, mientras que en contrapartida el regidor Luis Carrillo de Albornoz, señor de Torralba y Beteta, logró hacerse con el puesto de máximo dirigente local, en sustitución del comendador. Así lo prueba su presencia ininterrumpida a partir de mediados de agosto en las sesiones del consistorio, algunas de las cuales llegaron a celebrarse incluso en su propio domicilio. Y en el mismo sentido se ha de interpretar la decisión tomada por la Comunidad de nombrarle su capitán, en sustitución del canónigo Diego Manrique.

Según todos los indicios, tuvo lugar entonces, pues, en Cuenca un traumático desplazamiento de la facción del guardamayor de la posición de preeminencia que venía ocupando desde hacía décadas en el escenario político local. Y así lo denunció éste meses después, a su regreso a Castilla, al declarar que, cuando la Comunidad se había levantado por primera vez en Cuenca, se encontraban en la ciudad su hermano Rodrigo Manrique y su primo el canónigo Diego Manrique, los cuales

trabajaron por la sosegar e allanar, e asy lo hicieron hasta que después se tornaron a levantar otra vez e echaron fuera a los dichos e a doña Francisca de Silva, madre del dicho Diego Hurtado, e a sus hijos, e rovaron su casa e hizieron capitan a quien les plugo⁵⁷.

Los parientes y aliados del guardamayor que se vieron forzados a exiliarse de Cuenca en agosto de 1520, no se resignaron, sin embargo, a permanecer inactivos, y de inmediato se volcaron en la planificación de una operación militar con el objetivo de apoderarse por la fuerza de la ciudad, so color de devolverla a la obediencia del rey. El día escogido para llevar a cabo esta acción fue el 18 de octubre, y al frente de la operación se puso el propio comendador Rodrigo Manrique, quien intentó tomar por la fuerza Cuenca, con un pequeño ejército, provisto de artillería, del que formaban parte su primo el canónigo, y otros muchos parientes, amigos, criados y vasallos de Diego Hurtado de Mendoza. La empresa terminó en un estrepitoso fracaso, pero no sin antes haber causado la muerte de un hombre en el campo de San Francisco⁵⁸. Y, gracias a este fracaso, el regidor Luis Carrillo de Albornoz pudo ver reforzada su posición como máxima autoridad de Cuenca, aunque a partir de entonces puso buen cuidado en evitar una ruptura formal con la Monarquía, para privar de argumentos a sus rivales, que insistían en presentarse como los auténticos valedores

⁵⁷ DANVILA, Manuel, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, en: Memorial Histórico Español (vols. XXXV-XL), Madrid, 1897-1900, V, pág. 529.

⁵⁸ Varios años después de los sucesos, los enemigos del guardamayor, en concreto los regidores Garcí Hernández de Alcalá y Andrés Valdés, volvieron a denunciar el episodio, exigiendo castigo para los culpables. Vid. AGS, RGS, VII-1524. Provisión al juez de comisión en Cuenca, ordenándole que hiciese pesquisa, y, «guardando el perdón general que concedimos por las alteraciones pasadas», hiciese lo que considerase que se debía hacer por justicia.

de la causa realista. Y, en parte, logró su objetivo, pues en enero de 1521 los gobernadores ordenaron al comendador Rodrigo Manrique, acusado de reunir tropas en la villa de La Cañada, lugar de señorío de su hermano, con el objetivo una vez más de apoderarse por la fuerza de Cuenca, que dispersase las tropas, se saliese de dicha villa, o de cualquier otro lugar de señorío de su hermano, y se mantuviese apartado de la Tierra de Cuenca, para evitar desórdenes y contribuir a la pacificación de la comarca⁵⁹. Pero los mismos gobernadores, sabedores del enfrentamiento banderizo que desestabilizaba la vida política conquense, expidieron otra provisión dirigida a Luis Carrillo de Albornoz, ordenándole que saliese de Cuenca, porque así convenía a la pacificación de esta ciudad. Cuando le fue notificada la provisión éste, sin embargo, no la obedeció, argumentando que en todo momento había actuado como servidor del rey, por lo que solicitó a los gobernadores que revocasen la orden de destierro. Pero su petición no fue atendida, pues en febrero de 1521 se le volvió a conminar a abandonar de inmediato Cuenca⁶⁰. No lo hizo, sino que continuó al frente de su gobierno durante los siguientes meses, y sólo cuando, ya bien avanzado el mes de mayo de 1521, regresaron los regidores exiliados, de la facción del guardamayor, y se reincorporaron a las sesiones del concejo, perdió la posición hegemónica de la que había disfrutado en los meses precedentes. Pero tampoco entonces se llegó a plantear siquiera la posibilidad de procesarle por delito de rebelión contra la autoridad regia. La temprana retirada del apoyo por el concejo conquense a la Santa Junta, cuando Luis Carrillo de Albornoz era el principal dirigente de la ciudad, sin duda resultó determinante para que los gobernadores no se planteasen presentar acusación contra él. Sí se pronunciaron sentencias en su contra en demandas presentadas por particulares que habían resultado agraviados durante los meses de la revuelta, pero también éstas fueron apeladas con el argumento de que él y los suyos habían trabajado durante los meses de la revuelta comunera para reducir a servicio del rey la ciudad de Cuenca, que estaba alterada, y habían logrado incluso que se recibiese en ella al corregidor⁶¹.

Las vacilaciones de la Monarquía a la hora de proceder con rigor contra Luis Carrillo de Albornoz provocaron el disgusto del guardamayor, quien en

⁵⁹ AGS, RGS, I-1521. Provisión a Rodrigo Manrique, comendador de Zalamea. Más adelante, en febrero de 1521, se dirigieron sendas provisiones a Rodrigo Manrique y a su primo, el canónigo Diego Manrique, por las que se les ordenaba que compareciesen de inmediato en la Corte para informar al Codestable y a los del Consejo Real de ciertas cosas cumplideras al servicio del rey. AGS, RGS, II-1521.

⁶⁰ AGS, RGS, II-1521. Provisión a Luis Carrillo de Albornoz, señor de Torralba y Beteta, en la que se inserta la anterior, fechada en Burgos, 10-I-1521, ordenando su cumplimiento.

⁶¹ Argumentos utilizados en la apelación de la sentencia pronunciada por el bachiller Peñarrubia, juez pesquisidor, quien, al entender en una demanda presentada por Juan Rodríguez de Pisa, a quien durante la revuelta comunera le habían derribado y saqueado sus casas y robado su hacienda, condenó a Luis Carrillo de Albornoz, y a sus consortes Alonso Pacheco y Alonso Carrillo de Mendoza en ciertas penas. Vid. AGS, RGS, X-1521.

julio de 1521 se lamentó de que en Cuenca seguía habiendo un capitán de Comunidad, y de que los que habían sido principales valedores de la causa comunera continuaban teniendo bajo su control las puertas de acceso a la ciudad y la torre de la catedral⁶². Esta denuncia nos ratifica, por tanto, en la interpretación de los sucesos ocurridos en esta ciudad durante los años 1520 y 1521 como una simple lucha por el control del poder local entre dos facciones de la oligarquía, en la que los sectores populares habían actuado como mera comparsa, no sin dejar de aprovechar la ocasión para, al menos, forzar la incorporación de sus representantes, con voz y voto, a los ayuntamientos de concejo. El guardamayor, en efecto, denunciaba como comuneros a los miembros de la facción rival, que habían expulsado a sus parientes y amigos de Cuenca durante el mes de agosto de 1520. Pero a los ojos de la Monarquía no estaba tan claro que lo fuesen, pues durante el tiempo que habían permanecido al frente del gobierno de esta ciudad se habían abstenido de apoyar abiertamente a la Santa Junta comunera, y a partir de febrero de 1520 habían roto incluso toda relación con ella.

8. EL RECRUECIMIENTO DE LA LUCHA DE BANDOS EN EL PERÍODO POSTCOMUNERO (1521-1524)

Tras la derrota de los rebeldes comuneros en los campos de Villalar en abril de 1521, y el posterior sometimiento de la ciudad de Toledo, la normalidad tardó mucho en restablecerse en la vida política de las principales ciudades de Castilla. Cuenca no había sido de las más comprometidas por sus actuaciones de desobediencia hacia la Monarquía, y buena prueba de ello es que no se le impusieron severas represalias. Pese a ello, la vida política de esta ciudad continuó estando marcada durante los años que siguieron a la derrota comunera por una severa inestabilidad y continuos brotes de violencia. El que así ocurriese no cabe explicarlo, sin embargo, como consecuencia de un hipotético fracaso de la Monarquía en la tarea de reprimir a los sectores procomuneros de la sociedad política conquense, sino que por el contrario fue simple resultado de su incapacidad, o falta de interés, a la hora de poner fin al conflicto banderizo que venía desgarrando a su oligarquía desde hacía décadas.

Este conflicto, en efecto, que había estado muy presente en los sucesos acontecidos en esta ciudad en 1520 y 1521, adquirió si cabe mayor protagonismo tras la derrota comunera, porque en esta nueva fase los desafíos desde el Común de pecheros, que habían alcanzado notable relevancia en los meses de la guerra de las Comunidades, pasaron a quedar plenamente neutralizados.

La normalización de la vida política de Cuenca tras el paréntesis comunero tuvo como hitos principales el regreso de los regidores exiliados, afines al guardamayor, por un lado, y la expulsión del procurador de la Comunidad y de los

⁶² Vid. DANVILA, *Historia crítica y documentada...*, IV, pág. 319. Referencia a una cédula expedida en Bruselas, 9-VII-1521, a petición de Diego Hurtado de Mendoza.

jurados de las cuadrillas de las sesiones del ayuntamiento, por otro. Y ambos sucesos entendemos que contribuyeron de forma decisiva a devolver al enfrentamiento banderizo en el seno del grupo oligárquico noble al primer plano de la actualidad política de la ciudad.

Ya en el verano de 1521 volvieron a tener lugar en Cuenca violentos altercados en que estuvieron implicados oficiales de la justicia y familias de la oligarquía. En concreto unos soldados, que acompañaban al alguacil en su ronda por la ciudad, se amotinaron y, al grito de «Mueran los judíos. Pongámosles fuego», se enfrentaron con unos vecinos, tal vez de origen judeoconverso, y terminaron disparándoles con sus escopetas, causando la muerte de un sobrino del regidor Juan de Ortega. Pero al día siguiente los parientes del difunto se levantaron en armas para exigir justicia, profiriendo graves amenazas contra el alguacil, que tuvo que buscar refugio en el monasterio de San Francisco⁶³. Más graves fueron los incidentes ocurridos en julio de 1522, cuando ciertas personas entraron después de anochecer en las casas donde posaba el licenciado Adurça, teniente de corregidor por el marqués de Falces, y le dieron unas cuchilladas⁶⁴. Según los regidores Garcí Hernández de Alcalá y Andrés Valdés, los autores de este crimen fueron varios criados y parientes del canónigo Diego Manrique, quien los acogió después en su casa, desde donde pasaron a refugiarse en los lugares de señorío del marqués de Cañete⁶⁵. Y a este grave acto de desacato a un oficial de la justicia se sumó un enfrentamiento entre el alguacil mayor y ciertos criados del comendador Rodrigo Manrique, del que se encargó que conociese como juez pesquisidor al doctor Quirós⁶⁶, quien falló que también había tenido grave culpa en el suceso el hijo primogénito de Diego Hurtado de Mendoza, a quien condenó a penas de privación del oficio de guardamayor, que acababa de traspasarle su padre⁶⁷, pago de una multa de mil castellanos de oro y derrocamiento de su casa⁶⁸.

⁶³ AGS, RGS, IX-1521. Comisión al licenciado Pedro de Mercado, juez pesquisidor. Vid. también el memorial que en relación a estos sucesos envió a la Corte el corregidor, fechado en Cuenca 10-VIII-1521. AGS, Cámara-Memorales, leg. 142, fol. 2.

⁶⁴ AGS, RGS, VIII-1522. Comisión al licenciado Hernán Yáñez de Ribadeneira.

⁶⁵ AGS, RGS, VII-1524. Estos dos regidores solicitaron en la Corte que se ejecutasen las sentencias que contra los culpables había pronunciado el licenciado Ribadeneira, que estaban todavía pendientes de ejecución.

⁶⁶ AGS, RGS, X-1523. Provisión a San Juan Godiel, alguacil de Corte, ordenándole que lleve consigo seis hombres para cumplir la misión que se le había encomendado de ejecutar los mandamientos del doctor Quirós, juez de comisión, «sobre lo que acaeció al alguacil mayor de la ciudad». En otra provisión de la misma fecha dirigida al corregidor de Cuenca, se hace referencia a «lo que ahora acaeció a vuestro alguacil mayor con los criados de Rodrigo Manrique».

⁶⁷ Vid. AGS, RGS, II-1523. Nombramiento de Don Hurtado de Mendoza, hijo de Diego Hurtado de Mendoza, como guarda de la ciudad de Cuenca, en lugar y por renuncia de su padre. Debe tratarse de Andrés Hurtado de Mendoza y Cabrera, segundo marqués de Cañete.

⁶⁸ AGS, RGS, IV-1524. Provisión a los escribanos de Cuenca para que remitan la documentación del proceso a la Chancillería de Valladolid, para que conozca en la apelación de la sentencia que había presentado Don Hurtado de Mendoza.

La tensión entre los oficiales de la justicia del rey en Cuenca, por un lado, y los seguidores de Diego Hurtado de Mendoza, por otro, continuó intensificándose con el paso del tiempo, hasta alcanzar un momento culminante en los meses en que estuvo al frente del gobierno de la ciudad el licenciado Cervantes, como teniente de corregidor por Luis Méndez de Sotomayor. Entonces la ban-derización de la vida política en Cuenca se recrudeció, y buena parte de la responsabilidad cabe atribuirla a los propios oficiales de la justicia, que, lejos de tratar de imponerse como fuerza neutral, optaron por apoyarse en un bando a costa de ganarse la frontal oposición del contrario. Así, resulta muy revelador del clima que se vivió en la ciudad el hecho de que el licenciado Cervantes trajo consigo para su protección unos alabarderos, y justificó esta práctica con el argumento de que los necesitaba para su defensa y la de su alguacil mayor, porque «Rodrigo Manrique, hermano de Diego Hurtado de Mendoza, y Don Hurtado, su hijo, habían hecho ayuntamiento de gente para matarlos, como habían matado a otros jueces porque andaban mal acompañados»⁶⁹.

El licenciado Cervantes, por lo demás, no se limitó a adoptar una actitud desafiante, haciéndose acompañar siempre por un nutrido grupo de hombres de armas. Numerosos testimonios coinciden en acusarle de haber gobernado con manifiesta parcialidad y «pasión», porque se había aliado con cuatro o cinco regidores con los que había constituido liga, mostrando una actitud de fuerte hostilidad hacia otros caballeros⁷⁰. Algunos documentos son más precisos y nos informan sobre la identidad de dichos regidores, todos ellos enemigos declarados del guardamayor. Se trata de Garcí Hernández de Alcalá, Andrés Valdés, Juan Álvarez de Toledo y Tristán de la Muela⁷¹.

No podemos entrar aquí a dar cuenta pormenorizada de todas las acusaciones concretas que se presentaron contra este teniente de corregidor, y los miembros del grupo oligárquico que le apoyaron. A título ilustrativo indicaremos que se les acusó de discriminar a algunos vecinos, no permitiéndoles entrar en los sorteos de oficios para los que estaban cualificados⁷², y también se denunciaron

⁶⁹ Según relación presentada en la Corte por los regidores Garcí Hernández de Alcalá y Andrés Valdés, recogida en la carta de comisión al juez pesquisador, licenciado Salmerón, en AGS, RGS, VII-1524.

⁷⁰ Éstas y otras acusaciones se pueden encontrar en una relación que presentó en la Corte el regidor Juan de Ortega, recogida en AGS, RGS, V-1524. Provisión al juez de residencia de Cuenca.

⁷¹ AGS, RGS, II-1524. Carta de seguro para Francisco de Buitrago, procurador síndico de Cuenca, quien había denunciado que le tenían odio Don Luis Méndez de Sotomayor, corregidor, y el licenciado Cervantes y Lope Méndez y Carrasco, sus oficiales, y Garcí Hernández, Juan Álvarez, Tristán de la Muela y Andrés Valdés, regidores, y Hernando de Huesca y Juan de Huesca, escribanos del número. Estos mismos cuatro regidores fueron los que se opusieron a admitir como procurador de la Tierra a Alonso de La Talaya. Vid. AGS, RGS, III-1524.

⁷² Pedro de Aller acusó al licenciado Cervantes y a varios regidores por no haberle dejado entrar en el sorteo para las «caballerías de la sierra», pese a que había mantenido caballo y armas. AGS, RGS, IV-1524. Provisión al corregidor de Cuenca.

graves irregularidades en la forma en que gestionaron la concesión del abasto de las carnicerías⁷³.

La actuación sectaria del licenciado Cervantes propició, en cualquier caso, que todos aquellos que se habían considerado agraviados por sus actuaciones lanzasen un contundente contraataque en el momento en que el licenciado Martín de Oñate llegó a Cuenca para tomar residencia al corregidor Luis Méndez de Sotomayor y sus oficiales. La solicitud del envío de juez de residencia fue promovida por un sector del consistorio que simpatizaba con el guardamayor, y que, estando ausente de la ciudad el licenciado Cervantes, decidió el envío como mensajero a la Corte de Juan de Ortega, para denunciar a éste por haber abandonado la ciudad y pedir que se enviase un juez de residencia. Cuando regresó a Cuenca el licenciado Cervantes, sin embargo, contraatacó, y consiguió que ciertos regidores, en una reunión extraordinaria de consistorio celebrada el día de Pascua de Pentecostés, revocasen el poder dado a Juan de Ortega y designasen a otra persona, Alonso Muñoz, para que fuese a la Corte a contradecir todo lo que este último hubiese allí expuesto y solicitado⁷⁴. Finalmente el Consejo Real decidió enviar al juez de residencia, y no hay que excluir que Diego Hurtado de Mendoza moviese ciertos hilos en la Corte para conseguir que se designase una persona que le fuese favorable, a juzgar por la forma en que actuó el licenciado Oñate durante los meses que permaneció al frente del gobierno de Cuenca.

En efecto, nada más iniciar éste su tarea, le llegó una auténtica avalancha de demandas contra el licenciado Cervantes, en las que se le acusaba de haber cometido todo tipo de irregularidades en el ejercicio de su oficio. Eran muchos los que estaban impacientes por ajustar cuentas, y así nos lo confirma la petición presentada en la Corte por Francisco de Buitrago, procurador síndico de la ciudad, conocido por su afinidad con Diego Hurtado de Mendoza, quien, con el argumento de que el licenciado Cervantes había cometido «muchos robos, cohechos y extorsiones», había solicitado que la residencia fuese tomada personalmente por el juez designado al efecto, y no por un procurador, para que se pudiese fenecer con celeridad⁷⁵. Y no cabe duda de que las demandas de quienes se habían considerado agraviados por este oficial de la justicia encontraron una magnífica acogida en el licenciado Oñate, pues prácticamente sólo pronunció sentencias condenatorias contra el licenciado Cervantes, y en un número elevadísimo⁷⁶. Pero, además,

⁷³ En concreto se acusó al licenciado Cervantes de que, «por la parcialidad y amistad que tuvo con Hernando de Huesca», admitió una postura para proveer la carnicería con carne de carnero a un precio de 33 mrs. por arrelde cuando había otro postor que había ofrecido hacerlo a 30 mrs. el arrelde. AGS, RGS, IV-1525.

⁷⁴ Según denuncia presentada por el propio Juan de Ortega, que se recoge en AGS, RGS, V-1524.

⁷⁵ AGS, RGS, III-1524. Provisión al corregidor de Cuenca, a petición de Francisco de Buitrago.

⁷⁶ Así lo testimonian las numerosas provisiones conservadas en el Registro General del Sello en que se emplaza a los afectados para responder a las apelaciones que había presentado el licenciado

también se vieron afectados por sentencias condenatorias los miembros de la sociedad política conquesa que más opuestos se habían mostrado en todo momento al guardamayor, como era el caso de los regidores Garcí Hernández de Alcalá y Andrés Valdés⁷⁷.

Todas estas constataciones en principio dan pie para sospechar que este juez de residencia sirvió de instrumento para que el guardamayor Diego Hurtado de Mendoza y sus seguidores se tomasen la revancha sobre un oficial de la justicia que había actuado con manifiesto sectarismo en su contra. Pero, además, otros muchos indicios confirman que la actuación del licenciado Oñate fue indisimuladamente sectaria, en este caso a favor del guardamayor y su bando.

Así lo pone de manifiesto la actitud que mostró ante las arrogantes actuaciones del canónigo Diego Manrique. Éste, en efecto, compareció ante el licenciado Oñate para presentar ante él un escrito que fue calificado de «libelo difamatorio», al que trató de dar la máxima publicidad. Desconocemos cuál era el contenido de dicho escrito, pero, según los regidores Garcí Hernández de Alcalá y Andrés Valdés, en él se contenían «muchas injurias y cosas feas y deshonestas contra caballeros, regidores, escribanos, ciudadanos y otras muchas personas honradas, ofendiéndoles en sus honras y linajes». A pesar de ello el licenciado Oñate admitió que el canónigo se lo presentase, e incluso se permitió responder a los que le habían avisado previamente para que no consintiese que se llegase a leer en público, que «Diego Hurtado de Mendoza y su casa habían de mandar en Cuenca»⁷⁸.

El licenciado Oñate fue también acusado de haber obstaculizado la labor como juez de términos del licenciado Ribadeneira, a quien se le había dado comisión en el año 1524 para resolver el espinoso asunto de la labranza en la sierra de Cuenca, que se venía arrastrando desde hacía casi un siglo, sin que ninguno de los numerosos jueces que había enviado la Monarquía desde tiempos de Juan II hubiese logrado dar pasos significativos para su resolución⁷⁹. Este asunto fue uno de los pocos en los que resulta fácil percibir las dos posturas opuestas, y prácticamente irreconciliables, que al respecto mantuvieron el bando del guardamayor, por un lado, y el encabezado por los regidores Garcí Hernández de Alcalá, Andrés Valdés y Juan Álvarez de Toledo, por otro. El primero, como señor de algunas villas localizadas cerca de los baldíos de la sierra, cuyos vecinos deseaban que se les autorizase a poder labrar, fue firme partidario de tolerar las roturaciones, y por ello se opuso a que se ejecutasen las

Cervantes ante el Consejo Real de todas y cada una de las sentencias contra él pronunciadas por el juez de residencia. Vid. AGS, RGS, VIII-1524.

⁷⁷ Sobre las apelaciones presentadas por estos dos regidores a las sentencias del licenciado Martín de Oñate. Vid. AGS, RGS, VI-1524 y VIII-1524.

⁷⁸ AGS, RGS, VII-1524. Carta de comisión al licenciado Salmerón.

⁷⁹ Vid. DIAGO HERNANDO, Máximo, «Las ocupaciones de términos en la Tierra de Cuenca a fines de la Edad Media: Algunas peculiaridades locales de una práctica generalizada en la Corona de Castilla», (en prensa).

sentencias pronunciadas por los distintos jueces de términos que pasaron por Cuenca en las primeras décadas del siglo XVI, en todas las cuales se disponía invariablemente que los baldíos de la sierra se habían de preservar para pastos. Y en este punto contó con el apoyo del regidor Luis Carrillo de Albornoz, señor de Torralba y Beteta, su rival en otros momentos, pues sus vasallos también estaban entre los más interesados en que se les autorizase a roturar⁸⁰. Los regidores del otro bando, por el contrario, se mostraron radicalmente contrarios a las roturaciones. Su oposición a las mismas ya les había hecho chocar con Diego Hurtado de Mendoza en los años de la segunda regencia de Fernando el Católico, como hemos adelantado. Pero en los años 1523 y 1524 lanzaron una ofensiva sin precedentes, junto con los representantes del sexmo de Villanueva de Alcorón, para conseguir que las sentencias que prohibían la labranza en la sierra fuesen ejecutadas con todo el rigor preciso. El juez de términos, licenciado Ribadeneira, apoyó en principio su postura, al pronunciar sentencias condenatorias contra todos los que habían roturado sin licencia⁸¹. Pero los regidores del partido de Garcí Hernández de Alcalá denunciaron que, a la hora de llevar a ejecución estas sentencias, se había tropezado con insalvables dificultades

a causa de que el licenciado Oñate, juez de residencia, y la mayor parte de los regidores que ahora residen en la ciudad son parciales a Diego Hurtado y Luis Carrillo, a quienes principalmente toca la ejecución de las dichas sentencias. Y por ello estorban la ejecución.

La presión que Garcí Hernández de Alcalá y Andrés Valdés ejercieron en la Corte, denunciando los abusos cometidos por el guardamayor y sus partidarios, amparados por el juez de residencia, dio lugar a que el Consejo Real accediese finalmente a enviar un nuevo juez de términos, el licenciado Salmerón, al que se comisionó en septiembre de 1524, para que conforme a la ley de Toledo restituyese todos los términos ocupados. Y resulta revelador constatar que la mayor parte de las ocupaciones aludidas en su carta de comisión, que eran las que habían sido denunciadas por Garcí Hernández de Alcalá y Andrés Valdés, habían sido obra de Diego Hurtado de Mendoza, Luis Carrillo de Albornoz, Alvar García de Molina y el regidor Juan de Alcalá⁸². Ante esta ofensiva en la Corte de sus enemigos, el bando del guardamayor no permaneció, sin embargo, inactivo, sino que se aprestó a contraatacar en el mismo terreno. Así nos lo pone de manifiesto una nueva provisión dirigida en diciembre de 1524 al propio licenciado Salmerón, en la que se le encargó de que conociese de algunos

⁸⁰ Para denuncias concretas presentadas contra la villa de Beteta, acusada de tener entrado y tomado un término llamado el Prado de la Casa, dentro de la sierra de Cuenca vid. AGS, RGS, IX-1524.

⁸¹ De esta sentencia apelaron las villas de Poyatos, Tragacete, Vera, Beteta, y Las Majadas, Fuentescura, Arcos y «otros lugares realengos comarcanos a la sierra de Cuenca». AGS, RGS, IX-1524.

⁸² AGS, RGS, IX-1524. Comisión al licenciado Salmerón, en que se incluye relación pormenorizada de las ocupaciones de términos denunciadas.

otros casos de ocupaciones que no habían sido incluidos en la primera carta de comisión que se le había dado, porque fueron denunciados con posterioridad⁸³. Pero da la curiosa casualidad de que en esta ocasión los inculpados fueron los regidores Juan Álvarez de Toledo, Garcí Hernández de Alcalá y Tristán de la Muela, acusados de haber provocado la despoblación forzosa de algunos lugares de la Tierra para apoderarse de sus términos⁸⁴.

La contraofensiva en la Corte del bando del guardamayor no se limitó, por otra parte, a denunciar las ocupaciones de términos efectuadas por sus enemigos, sino que también se hizo extensiva a otros muchos aspectos de la vida política local. Hubo denuncias relativas a la gestión de las carnicerías, que presentó el canónigo Diego Manrique contra Pedro de Alcalá, padre del regidor Garcí Hernández de Alcalá⁸⁵. Este mismo canónigo acusó a los corregidores y jueces de residencia de los últimos diez años de no haber visitado los lugares de la Tierra, por lo que los regidores, aprovechando esta desidia de los oficiales de la justicia, se habían atrevido a repartirse entre sí los sexmos y lugares de la Tierra, gobernando cada cual el sector que le había tocado en suerte. Y a cada regidor en su sector los labradores y concejos les servían con dávidas, a cambio de lo cual los regidores consentían a los oficiales de los concejos rurales que abrumasen a los pobres campesinos con repartimientos⁸⁶.

En el propio seno de la Tierra de Cuenca también existía un vigoroso movimiento de oposición a los regidores enemigos de Diego Hurtado de Mendoza, alentado probablemente por éste, mediante la movilización de los miembros de su clientela. Así nos lo testimonian, por ejemplo, las denuncias presentadas en 1524 por Miguel de Bárcena y Francisco de Peñalver en nombre de los concejos de la Tierra. Se quejaron éstos de que, habiendo elegido la Tierra a Alonso de La Talaya como su procurador para que asistiese a los ayuntamientos de concejo, los referidos regidores se negaron a admitirle, argumentando que había sido comunero, aunque, a su juicio, lo hacían para forzar el nombramiento de una persona más afín a sus posturas, que no contradijese

⁸³ AGS, RGS, XII-1524. Provisión al licenciado Salmerón, juez de términos en Cuenca.

⁸⁴ Además de las denuncias contenidas en documento anterior vid. también AGS, RGS, IX-1524. Provisión al licenciado Salmerón, en que se recoge la denuncia presentada por el canónigo Diego Manrique contra el regidor Garcí Hernández de Alcalá, al que acusó de haber intentado convertir en término redondo una heredad que poseía en el lugar de Nava Ramiro, de molestar a los vecinos para que el lugar se despoblase, y de no consentir edificar casas a los que querían ir a vivir allí.

⁸⁵ Denunció que Pedro de Alcalá había puesto en una casa de su propiedad una tabla de carnicería, y, gracias a la influencia que ejercía su hijo como regidor, lograba que aquéllos en quienes se remataba el abastecimiento de carnes a la ciudad se obligasen a pagarle 5 000 mrs. por la dicha tabla, causando así un notorio perjuicio a los pobres, obligados a pagar la carne más cara, pues los referidos 5.000 mrs. los compensaban quienes pujaban por el abasto de las carnicerías incrementando en dicha cuantía sus posturas. AGS, RGS, IX-1524.

⁸⁶ AGS, RGS, IX-1524. Provisión al licenciado Salmerón.

ninguna de las propuestas por ellos presentadas en el consistorio⁸⁷. Y, en segundo lugar, también denunciaron al regidor Andrés Valdés, porque, habiéndole sido libradas por la Monarquía ciertas cuantías de dinero para devolver unos préstamos, no las había querido pagar a las personas particulares de la Tierra a las que pertenecían⁸⁸.

El canónigo Manrique, por fin, además de presentar en la Corte denuncias sobre abusos concretos cometidos por los regidores más conocidos por su pública enemistad con él y con su primo el guardamayor, también acusó a éstos del delito de haberse juntado en secreto en cierto lugar de la ciudad para concertar cierta «liga y monipodio, en mucho perjuicio de algunos caballeros servidores del rey», y de haberse confederado y firmado ciertos capítulos que se comprometieron a mantener⁸⁹.

Todo confirma, pues, que la sociedad política conquense se encontraba escindida en los años que siguieron a la derrota comunera en dos facciones irreconciliables, que además de librar su particular batalla en la ciudad y en su Tierra, la trasladaron a la propia Corte, donde cada facción se esforzó por presentarse a sí misma como la legítima representante de la comunidad política conquense. Y consecuencia de este esfuerzo fue el desencadenamiento de una auténtica «guerra de mensajeros». Fueron muchas, en efecto, las personas que en estos años acudieron a la Corte a presentar peticiones en nombre del concejo de Cuenca, aunque de hecho representaban sólo a una facción y no contaban con el apoyo del conjunto de los oficiales con voz y voto en el consistorio. Por ello con frecuencia estas personas solicitaron, como medida de precaución, que se les concediesen provisiones ordenando al concejo que les pagase sus salarios y dietas de viaje, o, por el contrario, exigieron que se prohibiese el pago de salarios a aquellos mensajeros enviados por la parte contraria. Un ejemplo del primer género de petición lo tenemos en la presentada hacia septiembre de 1524 por los regidores Garcé Hernández de Alcalá y Andrés Valdés, quienes expusieron que algunos regidores les habían otorgado poder para viajar a la Corte a informar de los delitos que se habían cometido en la ciudad de Cuenca en los últimos tiempos, y pedir que se visitasen los términos y se tomasen las cuentas a los oficiales, mientras que otros regidores se habían opuesto a otorgar tal poder⁹⁰. Pero estos mismos regidores, poco tiempo antes, habían solicitado también en la misma Corte que no se pagase el salario a Francisco de Buitrago,

⁸⁷ AGS, RGS, III-1524. Los cuatro regidores que se negaron a admitir como procurador de la Tierra a Alonso de la Talaya fueron Garcé Hernández de Alcalá, Andrés Valdés, Juan Álvarez de Toledo y Tristán de la Muela.

⁸⁸ AGS, RGS, III-1524. Se trataba de 393 956 mrs. del sueldo de la gente que envió Cuenca para la defensa de Navarra y la recuperación de Fuenterrabía; 161 250 mrs. prestados al prior de San Juan cuando estaba cercando Toledo, y otros 183 300 mrs. prestados para la campaña de Fuenterrabía.

⁸⁹ AGS, RGS, IX-1524. Comisión al corregidor de Cuenca.

⁹⁰ AGS, RGS, IX-1524. Provisión al licenciado Salmerón.

un mensajero que habían decidido enviar a ésta varios regidores «parciales de Diego Hurtado», apoyados por el juez de residencia, licenciado Oñate⁹¹. Y solicitudes similares fueron presentadas por sus rivales, como testimonia la del regidor Juan de Ortega para que no le fuese abonado su salario con cargo a los propios concejiles a Alonso Muñoz, designado como mensajero por el licenciado Cervantes y los regidores con los que éste tenía formada liga⁹².

No todo quedó, sin embargo, en palabras, y cruce de acusaciones y de mensajeros a la Corte. Como ya hemos adelantado al referirnos a las agresiones a oficiales de la justicia, la radicalización del enfrentamiento banderizo en Cuenca en el período postcomunero también se tradujo en graves alteraciones del orden público y altercados violentos, en algunos casos con víctimas mortales. Así, Garcí Hernández de Alcalá y Andrés Valdés denunciaron en 1524 que un criado del canónigo Diego Manrique había matado a un hombre llamado Ayllón⁹³. Y en alguna otra ocasión fue el canónigo en persona quien llegó incluso a echar mano a las armas en el mismísimo recinto sacro de la catedral⁹⁴. Por su parte un criado del hijo primogénito de Diego Hurtado de Mendoza, llamado Buen Cuchillo, fue acusado en 1523 de haber dado a traición varias cuchilladas a Gonzalo de Castro, porque no le había querido entregar unos dineros que le pedía de parte de su amo, y luego se había refugiado en la casa de éste, desde donde había marchado al lugar de La Parrilla, del señorío de Diego Hurtado de Mendoza. Y también en este mismo año en otra ocasión en torno a una decena de hombres armados fueron a la puerta de la casa del regidor Garcí Hernández de Alcalá a las diez de la noche con intención de matarle⁹⁵. Con estos precedentes resulta comprensible, por tanto, que este regidor, y su constante compañero Andrés Valdés, volviesen otra vez a solicitar en 1524 a la Monarquía licencia para portar armas para su defensa, con el argumento de que temían que, por haber acudido a la Corte a denunciar ciertos delitos, Diego Hurtado de Mendoza y otros caballeros les querrían agredir⁹⁶.

⁹¹ AGS, RGS, VII-1524. Provisión al corregidor de Cuenca. Vid. también AGS, RGS, VIII-1524. Sobrecarta a petición del regidor Andrés Valdés, en que se ordena que se cumpla lo dispuesto en una provisión de los Reyes Católicos, otorgada en Madrid, 13-I-1498.

⁹² AGS, RGS, V-1524.

⁹³ AGS, RGS, VII-1524. Provisión al licenciado Salmerón.

⁹⁴ En 1524 el alguacil del obispo de Cuenca, Alonso Cabeza de Vaca, denunció que habiendo apresado en la catedral a un clérigo llamado por Martín de Secadura por orden del obispo, los canónigos Diego Manrique y Miguel de Carrascosa, por fuerza y con armas, con ayuda de otros clérigos y legos, le quitaron el preso cuando se estaba celebrando el divino oficio. Y a continuación se inició una refriega en la que muchos sacaron las espadas, por lo que hubo bastantes heridos, y terminó alborotándose toda la ciudad, «por ser el dicho Diego Manrique tan emparentado». AGS, RGS, VIII-1524. Provisión al corregidor de Cuenca.

⁹⁵ AGS, RGS, X-1523. Provisión al doctor Quirós, juez pesquisidor.

⁹⁶ AGS, RGS, VII-1524.

9. CONCLUSIÓN

Hemos podido demostrar en el presente trabajo que el enfrentamiento banderizo en el seno del grupo oligárquico fue un elemento constante de la vida política de Cuenca durante las tres primeras décadas del siglo XVI, hasta el punto de que la profunda cesura que para el conjunto del reino de Castilla representó la revuelta comunera, apenas mitigó el protagonismo que dicho conflicto alcanzó en esta ciudad, pues tanto durante la revuelta como tras su represión se mantuvo con pleno vigor. El enfrentamiento permanente entre dos facciones del grupo oligárquico representó, por tanto, a nuestro juicio la principal línea de conflicto en esta ciudad en el período de tránsito entre la Edad Media y la Moderna, que desplazó a un segundo plano otros frentes conflictivos que alcanzaron mucho mayor desarrollo en otras ciudades castellanas, como es el caso en particular del que opuso a sectores emergentes del Común de pecheros con las oligarquías de regidores⁹⁷. La ciudad de Cuenca presentaba a principios del siglo XVI la peculiaridad de que el estamento pechero urbano no tenía representación alguna en el consistorio, y no la consiguió hasta el año 1520, cuando como consecuencia del levantamiento comunero el procurador de la Comunidad y los representantes de las cuadrillas pudieron acceder por fin a las sesiones del consistorio, aunque sólo de forma transitoria, pues poco después de la derrota del ejército comunero en Villalar los regidores de Cuenca consiguieron que estos representantes de la población pechera dejasen de ser admitidos. Estas constataciones nos demuestran, por tanto, que el Común de pecheros fue una institución con escasa vitalidad en Cuenca a fines de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna, pese a que el dinamismo económico de la ciudad, con una pujante actividad manufacturera, en principio podría habernos llevado a presumir lo contrario. No fue, sin embargo, una situación excepcional, pues también en otras ciudades que en este período se encontraban en plena expansión económica, como eran las andaluzas en general, y Córdoba y Sevilla en particular, se dio una situación equiparable de parálisis política del Común de pecheros. Y, significativamente, también en estas ciudades dicha parálisis fue asociada a un notable desarrollo de las luchas de bandos entre facciones de la nobleza. En qué medida ambos fenómenos se influyeron

⁹⁷ Sobre el desarrollo del conflicto entre la «elite» del Común de pecheros y las oligarquías de regidores en numerosas ciudades castellanas, sobre todo de la submeseta norte, en las primeras décadas del siglo XVI tratamos en DIAGO HERNANDO, Máximo, *Le comunidades di Castiglia (1520-1521). Una rivolta urbana contro la monarchia degli Asburgo*, Unicopli Edizioni, Milán, 2001; «Transformaciones en las instituciones de gobierno local de las ciudades castellanas durante la revuelta comunera (1520-21)», *Hispania*, 214 (2003), págs. 623-56; y «La lucha por el poder en las ciudades castellanas en el contexto de la revuelta comunera (1520-1521)», en: FORTEA, J.I. y GELABERT, J.E. (eds.), *Ciudades en conflicto (siglos XVI-XVIII)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008, págs. 411-442.

mutuamente es algo que habría que determinar con mayor detalle a través de nuevos estudios monográficos, y análisis comparativos.

Por lo demás la constatación del hecho de que el enfrentamiento banderizo en el seno del grupo oligárquico conquense alcanzó un carácter prácticamente endémico en las tres primeras décadas del siglo XVI nos coloca frente a una situación de signo completamente diferente a la que nos dibuja José Antonio Jara para el siglo anterior. Según este autor, en efecto, la élite de poder en Cuenca mostró en el siglo XV unos altos índices de «cohesividad», marcados por el hecho de que los casos de oposición por miembros del regimiento a las decisiones tomadas en éste son muy reducidos⁹⁸. Consideramos que a lo largo de este trabajo hemos proporcionado pruebas suficientes para demostrar que en los últimos años del siglo XV y en las primeras décadas del siglo XVI ocurrió todo lo contrario, y si no hemos aportado más ha sido para no resultar excesivamente prolijos. Jara entiende que en el siglo XV la línea de conflicto principal en Cuenca fue la que opuso a los linajes regimentales con el resto de linajes que formaban parte de la clase dominante, pero que no habían tenido acceso al regimiento. En la época por nosotros analizada no nos cabe duda de que no fue así, pues las evidencias de la existencia de una fractura insalvable en el seno del regimiento conquense, que tuvo consecuencias muy desestabilizadoras para la vida política local, son bastante numerosas. Por ello consideramos que futuras investigaciones deberían centrarse en tratar de determinar en qué medida estas dos visiones de la sociedad política conquense son compatibles, y si, por tanto, el regimiento de Cuenca estuvo más profundamente dividido a partir del reinado de los Reyes Católicos que con anterioridad. Y, en caso de que esto fuese cierto, por qué ocurrió así.

La falta de espacio no nos permite entrar aquí a reflexionar por extenso acerca de los factores que propiciaron el enquistamiento de los bandos en Cuenca a principios del siglo XVI. Es tarea a la que se han de dedicar esfuerzos en el futuro. Por el momento nos limitaremos a hacer constar que nada permite concluir que los referidos bandos defendiesen intereses económicos contrapuestos, o proyectos políticos sensiblemente diferentes, sino que fueron las rivalidades personales el principal factor desencadenante de los enfrentamientos. En última instancia lo que estaba en juego era simple y llanamente decidir quién ejercía el poder en la ciudad. Por un lado había un poderoso miembro de la alta nobleza, con creciente influencia en la Corte, y una densa red clientelar en Cuenca y su Tierra, que no ocultaba su ambición de consolidarse como referente político principal de la ciudad. Dicho en otras palabras, quería ser él quien mandase en ella⁹⁹, aunque con frecuencia fuese desde la distancia, pues los nombramientos

⁹⁸ JARA FUENTE, José Antonio, *Concejo, poder y élites. La clase dominante de Cuenca en el siglo XV*, CSIC, Madrid, 2000, pág. 144.

⁹⁹ A este respecto no podemos olvidar las palabras que los regidores Garcé Hernández de Alcalá y Andrés Valdés atribuyeron al licenciado Oñate, juez de residencia en Cuenca, cuando le requirieron que no admitiese un libelo difamatorio que iba a presentarle el canónigo Manrique.

que recibía de la Monarquía le obligaban a permanecer ausente largas temporadas¹⁰⁰. Pero frente a él había varios regidores, algunos de ellos importantes señores de vasallos, como Luis Carrillo de Albornoz, que no estaban dispuestos a acatar su autoridad, ni querían renunciar a disfrutar de su propia parcela de poder.

Ciertamente la composición de uno y otro bando no se mantuvo inalterable con el transcurso del tiempo, sino que determinadas personas mostraron una trayectoria más o menos errática en su militancia, en función de cuáles eran sus intereses personales en cada momento. Es el caso del propio Luis Carrillo de Albornoz, que en determinados momentos, en concreto en 1516 y en 1520-1, se erigió en el principal rival de Diego Hurtado de Mendoza, mientras que en otras ocasiones hizo causa común con él, por ejemplo cuando en el año 1524 tocó defender los intereses de sus vasallos que deseaban que se les autorizase a labrar en la sierra de Cuenca. Pero en líneas generales cabe advertir una notable continuidad de la mayor parte de las personas en su adscripción a uno de los dos bandos. Y sólo nuevas investigaciones podrán permitirnos en el futuro precisar mejor las razones de esa permanencia.

Por fin, en el presente trabajo también hemos podido comprobar que, aunque los bandos permanecieron latentes a lo largo de todo el período analizado, salieron a la superficie en su versión más violenta en aquellos momentos en que el poder monárquico se encontraba más debilitado. En este sentido resulta bastante revelador constatar, por ejemplo, cómo después de haber dictado en 1524 el juez de términos, licenciado Ribadeneira, sentencias por las que prohibía las labranzas en la sierra, el guardamayor Diego Hurtado de Mendoza y el regidor Luis Carrillo, señores de las villas serranas donde estaban avecindados la mayoría de los roturadores, alardearon públicamente de que dichas sentencias no se llegarían a cumplir, porque el rey se iba a ausentar una vez más de Castilla, y entonces los pleitos se resolverían de otra manera¹⁰¹.

Recibido: 22-01-2009

Aceptado: 15-07-2009

Según dichos regidores les espetó que «Diego Hurtado de Mendoza y su casa habían de mandar en Cuenca». AGS, RGS, VII-1524.

¹⁰⁰ Fue, en efecto, nombrado gobernador de Galicia y virrey de Navarra, y además acompañó al rey Carlos en su viaje a Flandes y al Imperio en 1520.

¹⁰¹ AGS, RGS, IX-1524. Provisión al corregidor de Cuenca.